SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 12/2023

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

(Resolución SIGEN N° 87/2022)

IRAM
CERTIFICACIÓN
REF. N° 13:2017
RI: 13-14

SISTEMA DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD
Planificación de Auditoría
Desarrollo de Auditoría Interna
Seguimiento de Observaciones
Otras Actividades de Control Interno

"TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN (Resolución SIGEN N° 87/2022)"

SECTOR AUDITADO

Dirección General Técnica y Administrativa (DGTyA)
Dirección de Tecnología de la Información (DTInf)

OBJETO

Evaluar las acciones desarrolladas por la Dirección de Tecnología de la Información respecto a la gestión de las actividades informáticas en SENASA en función a lo establecido en las Normas de Control Interno – Sector Público Nacional, enunciadas en la Resolución Nº 87/2022 (SGN), en lo que respecta a la organización informática del Organismo, el Plan Estratégico, la metodología de administración de proyectos informáticos y el monitoreo de la gestión de las actividades de Tecnología de la Información.

ALCANCE

- **Período auditado:**

Abarcó el período comprendido desde el 01 de Enero 2022 hasta el 30 de Junio del 2023.

- **Programa de trabajo:**
  - Se tomó conocimiento de la organización Informática existente en SENASA.
  - Se relevaron las tareas efectuadas por la Dirección de Tecnología de la Información y su ubicación en la estructura del Organismo.
  - Se solicitó la descripción de los puestos de trabajo que conforman el Área de Sistemas, como así también las responsabilidades de dichos puestos.

- Se relevó la existencia de un Plan Informático Estratégico actualizado y aprobado por la Dirección del Organismo, considerando la evolución de la infraestructura tecnológica.
- Se relevó la existencia de un Plan de Capacitación que contemple tanto usuarios finales como personal técnico informático.
- Se solicitaron las autorizaciones gestionadas para adquisiciones por excepción de hardware, software u otros servicios informáticos.
- Se tomó conocimiento de la metodología utilizada para la administración de proyectos informáticos.
- Se relevó la presentación, por parte de la DTInf, de informes periódicos de gestión a las máximas autoridades del Organismo.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

- Incumplimiento normativo de la Resolución SENASA N° 1410/2019 - Normas de Control Interno para Tecnología de la Información.
- Falta de aprobación del Plan Estratégico.
- Falta de ejecución del Plan de Capacitación a los agentes de la Dirección de Tecnología de la Información.

CONCLUSIÓN GENERAL

De las tareas de auditoría efectuadas, en lo que respecta a la Organización Informática del Organismo, se observó que si bien la DTInf brinda asistencia tecnológica a todas las áreas del Organismo, no es independiente de las áreas usuarias debido a que actúa bajo la dependencia jerárquica de la DGTyA, de acuerdo a lo establecido en la Decisión Administrativa N° 1881/2018, situación ya puesta de manifiesto en informes anteriores a la presente auditoría ("Informe UAI N° 17/2012" e "Informe SIGEN - Julio 2020").

Asimismo, a pesar de haberse instrumentado la creación de un Comité de Planeamiento de Tecnología de la Información y Comunicaciones con el fin de asegurar la independencia ante las Direcciones usuarias y analizar, establecer y/o modificar el orden de prioridades que deberá seguir la Dirección de Tecnología de la Información en el desarrollo de aplicaciones y de otros proyectos de tecnología, aún no constan registros en actas de las sesiones mensuales del mencionado Comité establecidas por la Resolución SENASA N° 1.410/2019.

En lo que respecta al Plan Estratégico de TI para el período 2020-2024, elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información, se observó la falta de aprobación formal del mismo por parte de las máximas autoridades del Organismo.

En lo relativo a la administración de proyectos informáticos, la DTInf utiliza una metodología de gestión de proyectos que contempla los procedimientos donde se detalla la documentación respaldatoria de los mismos. Asimismo, para el monitoreo de la gestión de las actividades de Tecnología de la Información, la DTInf definió indicadores de desempeño y un informe mensual denominado "Plan Operativo" que permite realizar el seguimiento de los proyectos y actividades desarrollados por el área.

Finalmente, se observó que no consta la ejecución de la capacitación de los agentes de la Dirección de Tecnología de la Información, de acuerdo a lo planificado en el Plan Maestro 2020-2024, a fin de evitar la desactualización tecnológica de los mismos y promover su capacidad innovadora y competitiva frente a los avances tecnológicos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de septiembre de 2023.-

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-108458622-APN-UAI#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 14 de Septiembre de 2023

Referencia: Informe Ejecutivo N° 12-2023 Tecn.Información (Res.SIGEN N° 87-2022)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.14 12:38:36 -03:00

Susana Beatriz Montero
Auditora Interna Titular
Unidad de Auditoría Interna
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.14 12:38:37 -03:00